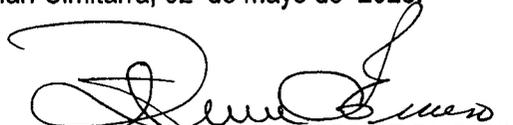


CONSTANCIA AL despacho de la señora Juez, el proceso PERTENENCIA No. 2015-00085, informando que el perito designado entregó dentro del término el experticio pericial. Pasa para lo que estime conveniente ordenar. Cimitarra, 02 de mayo de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



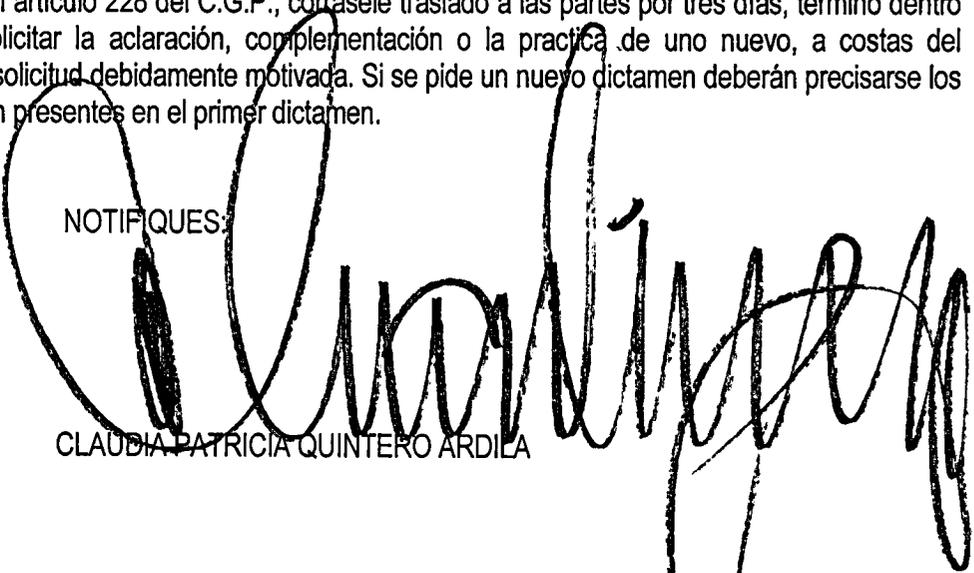
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2015-00085-00
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDADO: NEMESIO TELLO SUAREZ Y FIDELIGNA SAENZ DE TELLO
DEMANDANTE: LETICIA MOGOLLON MEDINA

Del experticio pericial presentado por el perito designado VICTOR EMILIO CUADROS CACERES, conforme lo dispone el artículo 228 del C.G.P., córrasele traslado a las partes por tres días, termino dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costas del interesado, mediante solicitud debidamente motivada. Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estimen presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUES:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 03 DE MAYO DE 2023

SECRETARIO